MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 4.576 /

TEMUCO 18 DIC. 2012

V I S T O S :

1.- Las solicitudes de las personas que más adelante se identifican en orden se les asigne estacionamiento reservado, modificándose la composición de los integrantes de los Paraderos de Taxis.

2.- Los Decretos Alcaldicios Nº 284/81, 468/90 y 2796/99, que asignaron espacios reservados a taxistas básicos.

3.- La Ley de Tránsito 18.290.

4.- El D.L. Nº 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.

5.- La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante las solicitudes mencionadas en el primer vistos, se informa al Municipio sobre modificaciones de los integrantes de paraderos de taxis las que son necesarias regularizar.

DECRETO:

1.- Modifíquese la composición de los integrantes de los paraderos de taxis básicos que se detallan, poniendo termino a las asignaciones originales, reemplazando éstas por nuevos integrantes.

Paradero Taxis Básicos Pinto - Balmaceda

Asignatario Original	***Nuevo Asignatario***	***Rut***
Olga Acuña Torres	Gerardo Catrileo Acuña	
José Mendoza Fuentes	Jorge Salazar Ramírez	

541261

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los nuevos integrantes deberán cancelar los derechos municipales conforme a lo estipulado en la Ordenanza Local sobre la materia, observando los mismos deberes que los asignatarios originales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh
c.c.: * Dirección de Tránsito
- Paradero de Taxis Básicos Pinto/Balmaceda
- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes.